



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 14 de noviembre de 2019

EXP- EXA N° 8.214/2019

RESD- EXA N° 617/2019

VISTO la Nota-Exa N° 3.445/19 de la Sr. Pablo Nicolás Jaramillo, Intendente Servicios Generales de esta Facultad, solicitando veinte (20) horas extras para noviembre y veinte (20) horas extras para diciembre del corriente año a favor del Sr. Pablo Federico Aguilera, Auxiliar de Maestranza – categoría 7, y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta el pedido para realizar tareas de limpieza en el Departamento de Matemática por falta del personal.

Que el Sr. Decano de la Facultad autoriza la solicitud.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la liquidación y pago de 20 (veinte) horas extras para noviembre y 20 (veinte) horas extras para diciembre del corriente año, al Sr. Pablo Federico AGUILERA, DNI N° 32.543.910, Auxiliar de Maestranza - categoría 7, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 366/06, por los motivos expuestos precedentemente.


ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio, inciso 1.3.0 servicios extraordinarios FF 16 ejercicio remanente.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Pablo Federico Aguilera, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Sr. Pablo Nicolás Jaramillo, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Resérvese en Mesa de Entradas de la Facultad. Cumplidos los trámites correspondientes, siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa